



Exp. 49/2019 FES-IMC

Ref. RM/mv

La Presidenta del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, con fecha de hoy ha dictado la siguiente:

Mediante acuerdo del Consejo Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de fecha 3 de abril de 2019, se aprobaron las Bases que regulan las Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la licitación para conceder las autorizaciones precisas para ocupar las calles Francisco de Vitoria y Eloy García de Quevedo con las instalaciones de casetas, atracciones y máquinas expendedoras, puchis y adivinatorias que integran la Feria de Atracciones, a celebrar con motivo de las Fiestas de San Pedro y San Pablo del año 2019.

Una vez finalizado el plazo fijado para la presentación de solicitudes, por parte de los servicios técnicos municipales se ha procedido al examen y valoración de la documentación presentada, proponiéndose la adjudicación de los puestos atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego.

Por todo ello, esta Presidencia en ejercicio de las competencias conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha 17 de junio de 2015.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los Lotes que a continuación se relacionan por las cantidades ofertadas que se relacionan en el Anexo I (Atracciones y Casetas) y Anexo II (máquinas de bebidas y puchis) a los siguientes titulares:

ANEXO I

Nº lote	Medidas plano	Canon	OFERTA ECON	N.I.F.	Apellidos	Nombre	Actividad y Nombre del negocio
1	10*6	910 €	910 €	056178195-T	Moya Sánchez-Cano	Andrés	
2	6*6	546 €	2.885 €	16506680-V	Amilburu Fernández	Mª del Carmen	
3	10*6	910 €	4.100 €	18908242-B	Vila Pérez	José Víctor	
4	6*6	546 €	2.050 €	B-533519995	Esgueva	Miguel Ángel	Atracciones Esquevila S.L.
5	5*6	455 €	2.050 €	B-533519995	Esgueva	Miguel Ángel	Atracciones Esquevila S.L.
7	10*6	910 €	1.010 €	78884808Y	Berbis González	Roberto	
8	10*6	910 €	3.333 €	13796266-S	Colás Castán	Francisca	
9	6*6	546 €	2.050 €	12778912-C	Mazo Trevejo	Ramiro	
10	8*6	728 €	5.500 €	18960280T	Cataluña Collazo	Luis Ángel	
11	6*6	546 €	6.500 €	13087866-S	Alonso Mazo	José	
12	10*6	910 €	925 €	16519405T	Pinillos Rodríguez	José María	
13	8*6	728 €	6.550 €	13087866-S	Alonso Mazo	José	
14	5*6	455 €	502 €	13288135T	Ortega Tarazona	José Luis	Tiro "Juegolandia"
15	6*6	546 €	550 €	25441367D	Roy Sánchez	María Ángeles	
16	5*6	455 €	601 €	16606997-P	Vallejo García	Cristian	



17	12*6	1.092 €	1.095 €	12352192-L	Álvarez Alonso	Mercedes	
18	7*6	637 €	9.180 €	12778912-C	Mazo Trevejo	Ramiro	
19	6*6	546 €	4.618 €	21434107-Q	Carrión Lozano	Carlos	
20	10*6	910 €	5.428 €	72779521-T	Gonzalo Sainz	Luis Ángel	
21	16*6	1.456 €	1.495 €	13075876-P	Marcos Jorde	Gregorio	
22	8*6	728 €	3.999 €	51888379-B	Villacañas López	José	
23	5*6	455 €	1.415 €	72779521-T	Gonzalo Sainz	Luis Ángel	
24	6*6	546 €	8.000 €	13087866-S	Alonso Mazo	José	
25	24*5	2.088 €	2.088 €	76260487P	Vega Martínez	Engracia	
26	20*7	2.100 €	2.100 €	26481685-Z	Martínez Sánchez	Francisco	
27	6*6	546 €	6.225 €	E09578832	Ruiz	Nicolás	Nicolás Ruiz e Hijos ESPJ
28	7*6	637 €	15.700 €	16238687C	Barriocanal Ruiz	Domingo	
29	13*14	1.131 €	3.100 €	22763849J	Dos Anjos Valente	Carlos	
30	7*9	609 €	610 €	E09578832	Ruiz	Nicolás	Nicolás Ruiz e Hijos ESPJ
31	7*9	609 €	1.300 €	F09594771			S. Coop Ambur
32	13*9	1.131 €	1.200 €	72704502-F	De los Ángeles	Manuel Alberto	
33	12*9	1.044 €	1.505 €	78753113B	Rodríguez Moreno	Julián	
34	10*9	870 €	3.011 €	05106738-N	Albiñana Martínez	Antonio	
35	12*9	1.044 €	1.176 €	9322220-K	Martín de la Cruz	José Miguel	
36	4*6	364 €	3.133 €	71934857B	Mata Berrio	David	
38	10*9	870 €	1.920 €	B-50744556	Romero Ruiz	Emiliano	Atracciones Clavero SL
39	12*9	1.044 €	1.400 €	B-95808390	Vitor Valente	José	Atracción Valente S.L.
41	18*9	1.566 €	1.566 €	53571012X	Martínez Álvarez	Antonio	
42	16*9	1.392 €	1.400 €	12238802-L	González de Pablos	Marcelino	
43	8*9	696 €	1.610 €	20179097R	Dosantos Rodríguez	José	
44	6*6	546 €	9.800 €	12778912C	Mazo Trevejo	Ramiro	
45	11*14	957 €	957 €	B-47518253			Carruseles Ortega SL
46	18*14	1.566 €	2.210 €	71276265-S	García Marcos	Miguel Ángel	
47	13*9	1.131 €	2.072 €	16508869-K	García Martínez	Miguel Ángel	
48	16*14	1.680 €	2.033 €	B-30881775			Atracciones Cervera SL
49	17*14	1.785 €	2.100 €	75110468-N	Sánchez Hernández	Diego	
50	38*14	3.990 €	5.500 €	B-31722648			Novedades Miami SL
51	17*14	1.785 €	2.775 €	B-31646268			Atracciones Anfal SL
52	10*14	1.050 €	1.055 €	B-31722648			Novedades Miami SL
53	17*14	1.575 €	1.575 €	16520580-W	Fernández Vallejo	Rafael	
54	18*14	1.890 €	1.900 €	J-26302620			Atracciones FAF SC
56	16*14	1.680 €	1.685 €	X1368185F	Rodrigues	José Manuel	
57	16*14	1.680 €	1.700 €	B41279233			Franlui SL
58	16*14	1.680 €	1.700 €	09149153Y	Muñiz Tarancón	Jesús	
60	18*14	1.890 €	2.050 €	J-26302620			Atracciones FAF SC
61	42*20	4.410 €	5.001 €	B-41945270	Bañuls Bayo	Enrique	Atracciones Bañuls SL

A N E X O II

Nº licencia	N.I.F.	Apellidos	Nombre	Tipo de Máquina	Canon
-------------	--------	-----------	--------	-----------------	-------



1	13796266S	Colas Castán	Francisca	Bebidas	150 €
2	E09578832	Nicolás Ruiz e Hijos		Bebidas	121 €
3	E09578832	Nicolás Ruiz e Hijos		Bebidas	121 €
4	B-31722648	Novedades Miami SL		Puchi	130 €
5	B-31722648	Novedades Miami SL		Puchi	130 €
6	76260487P	Vega Martínez	Engracia	Puchi	140 €

SEGUNDO.- Declarar desiertos los Lotes número 6, 37, 55 y 59 y a tal efecto convocar un nuevo plazo para presentación de ofertas durante los días 20 al 22 de mayo de 2019 ambos inclusive, en los términos establecidos en la cláusula novena de las Bases que rigen las condiciones de la licitación para la concesión de autorizaciones de dominio público para la celebración de la feria de atracciones en las fiestas de San Pedro y San Pablo 2019.

TERCERO.- Los adjudicatarios deberán presentar la documentación establecida en la base décima del 27 al 31 de mayo de 2019, ambos inclusive y realizar el ingreso del canon ofertado y de la fianza para cada lote en la cuenta bancaria de La Caixa nº **2100 9168 68 2200037593**.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en la página Web del ayuntamiento de Burgos en la dirección <https://www.aytoburgos.es/ocupacionviapublica>

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá formular recurso de reposición ante el Consejo Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras acciones estime procedentes.

Burgos, 16 de mayo de 2019
EL TÉCNICO DE ADMON. GENERAL,



Fdo. Ricardo Martín Parada

Fecha: 16/05/2019
Cargo: Técnico de Administración General
Fdo.: Ricardo Martín Parada

